



Gerardo Fernández Noroña (Diputado – PT)

Entrevista con Juan Becerra Acosta

“Esta semana, el TEPJF que es, sostengo, una “pandilla de canallas” -la excepción confirma la regla-, determinó que no había violencia política de género contra Andrea Chávez, quien había sufrido una gravísima violencia política de género. Ese mismo tribunal sancionó a Layda Sansores, que le puso luz al agresor de Alejandro Moreno y la acuso de violencia política de género. Ese mismo tribunal, a Citlalli Hernández, que ha sido gravísimamente agredida por Ricardo Salinas Pliego, dijo que no había tal violencia. En cualquier caso nuestro dicen que sí se cometió una situación de esa naturaleza, por más que no haya sido así, y sacan de la actividad política a compañeros y compañeras”.

<https://drive.google.com/file/d/1hZqE6kMr-3yxivK-yJakpGQEMrUVOJQV/view>